

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

111

MADRID NÚMERO 17

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Pilar Ortiz Martínez, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 17 de Madrid en sustitución.

Hago saber: Que en el procedimiento número 167/2021 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Alejandro John Cañola Peralta y don Javier Muñoz Prieto, frente a Valera y Sáez, S. L., sobre materia laboral, se ha dictado resolución de 13 de septiembre de 2021.

Contra dicha resolución puede interponerse recurso de reposición en el plazo de tres días, desde el día siguiente a la fecha de publicación del presente edicto, con los requisitos y advertencias legales que constan en la resolución que se le notifica, de la cual puede tener conocimiento íntegro en la oficina judicial de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Valera y Sáez, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 13 de septiembre de 2021.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/27.335/21)

